

CONVOCATORIA AL PROGRAMA “DELEGACIÓN JUVENIL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS” - 21º EDICIÓN

El Gobierno de México convoca a personas jóvenes mexicanas a participar en el proceso de selección de la Delegación Juvenil que asistirá al 81º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), en un lapso de dos semanas comprendido entre el **28 de septiembre al 16 de octubre** de 2026, con el objetivo de fomentar la participación juvenil en temas internacionales.

El Programa constituye un mecanismo institucional que, desde hace veinte años, integra a las juventudes mexicanas al trabajo sustantivo de la Delegación de México ante la Asamblea General de la ONU (AGONU). Su objetivo central es asegurar que las voces jóvenes participen en procesos multilaterales con preparación, responsabilidad y perspectiva crítica.

Con fundamento en diversas resoluciones de la AGONU que invitan a los Estados a incorporar a personas jóvenes en sus delegaciones, el Gobierno de México conformó el Comité de Selección, Seguimiento y Resultados (CSSR) integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME), el Instituto Matías Romero (IMR), la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas, la Dirección General para Temas Globales y la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y coordinado por la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC).

El Comité convoca al proceso de selección de hasta cinco personas jóvenes mexicanas que formarán parte del Programa “Delegación Juvenil en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”.

El Programa considera las siguientes Categorías de participación:

1. Categoría 1: Juventudes mexicanas en toda su diversidad.
2. Categoría 2: Juventudes indígenas y afromexicanas.
3. Categoría 3: Juventudes representantes de la comunidad mexicana residentes en Estados Unidos de América (incluye personas beneficiarias de DACA).

I. APLICACIÓN Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO

La convocatoria estará abierta a partir de las 09:00 horas del 13 de abril de 2026 y hasta las 24:00 horas del 29 de mayo de 2026 (Hora de la Ciudad de México).

Perfil de participación

1. Nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización).
2. El rango de edad para las Categorías 1 y 3 es entre 18 y 24 años al finalizar octubre de 2026, y para la Categoría 2 entre 18 y 29 años al finalizar octubre de 2026.
3. Los aspirantes a Categoría 3 deben radicar de manera permanente en Estados Unidos.

4. Dominio de los idiomas español e inglés (excepto para la Categoría 2 “Juventudes indígenas y afro-mexicanas”, en la que es deseable pero no obligatorio). Es importante señalar que algunas reuniones informales no disponen del servicio de traducción simultánea.
5. Tener interés en temas de la agenda internacional y multilateral, y en los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas sobre paz y seguridad internacionales, derechos humanos, desarrollo sostenible, economía, medio ambiente, cambio climático, política exterior, perspectiva de género y educación, entre otros.
6. Mostrar un compromiso de tiempo completo y participación activa.
7. Habilidades de expresión oral, escrita, análisis y síntesis.
8. Acceso a computadora, internet y cámara para el periodo de capacitación y, de ser el caso, en reuniones preparatorias.

Se debe completar el registro en línea, así como presentar documentación completa y en el tiempo establecido, señalado en el Apartado II de la presente Convocatoria.

La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/1gxZ8T2HUXMHdiXU7>¹

Consideraciones importantes:

- No podrán participar personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal. En caso de que la persona aspirante tenga vínculos laborales o familiares con alguna de las instancias convocantes, deberá declararlo mediante carta bajo protesta de decir verdad. Esta situación no constituirá ventaja ni desventaja en el proceso de selección.
- Quedan excluidas personas que hayan sido seleccionadas como delegados del Programa en ediciones anteriores o que participen en otras convocatorias vigentes de la SRE. Las personas jóvenes que se postulen a más de una convocatoria de esta Secretaría serán descalificadas automáticamente.

Documentación requerida:

1. Documento que compruebe la nacionalidad mexicana (acta de nacimiento, pasaporte, credencial para votar, matrícula consular de alta seguridad, carta de nacionalidad o carta de naturalización).
2. Identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar, carta de nacionalidad, carta de naturalización, licencia de conducir vigente, credencial vigente expedida por la universidad/escuela/colegio, matrícula consular de alta seguridad o comprobante de ser beneficiario del Programa DACA).

¹ Las instancias convocantes no se responsabilizan por posibles saturaciones en el Formulario durante los últimos días del registro. Se recomienda aplicar con anticipación, ya que no se aceptarán registros ni documentos enviados fuera de plazo o por medios distintos a la plataforma oficial.

3. Constancia de Situación Fiscal (excepto Categoría 3 “Juventudes representantes de la comunidad mexicana residentes en Estados Unidos, incluye personas beneficiarias de DACA”).
4. Pasaporte con vigencia mínima a marzo de 2027 o Carta compromiso de obtención de pasaporte* en caso de no contar con uno (excepto Categoría 3 “Juventudes representantes de la comunidad mexicana residentes en Estados Unidos, incluye personas beneficiarias de DACA”).
5. Comprobante de domicilio (en caso de la Categoría 2 “Juventudes indígenas y afromexicanas” se podrá remitir el comprobante de domicilio o constancia domiciliaria correspondiente de la comunidad de la que es originaria u originario).
6. Comprobante oficial de nivel de estudios.
7. Carta de motivos (1 cuartilla).
8. Ensayo de 3 cuartillas, con la carta de cesión de derechos del ensayo anexa*.
9. Video de postulación (máximo de 90 segundos, en YouTube).
10. Currículum Vitae*.
11. Carta de declaración bajo protesta de decir la verdad*.
12. Formato oficial de la carta compromiso de retorno a México* (excepto Categoría 3).
13. Únicamente para la Categoría 2 “Juventudes indígenas y afromexicanas”, Acta de asamblea o carta de autoridad comunitaria y/o tradicional, conforme a sus sistemas normativos propios, acompañada de un escrito en formato libre en el que la persona joven aspirante exponga su relación con la comunidad referida en la carta, en la que se indique su comunidad y al pueblo al que pertenece.

*LOS FORMATOS OFICIALES SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL APARTADO “**VIII. ANEXOS**” DE ESTA CONVOCATORIA. NO SE PERMITEN MODIFICACIONES DE NINGUN TIPO A LOS FORMATOS.

En caso de ser seleccionado como parte de la delegación de México la Secretaría de Relaciones Exteriores será el encargado de las gestiones correspondientes para el trámite de la visa estadounidense.

II. PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN – PRIMERA ETAPA

Una vez que el CSSR corrobore que el registro cumple con los documentos y requisitos señalados en la presente Convocatoria, el Comité seleccionará hasta 35 personas jóvenes para participar en un curso de capacitación virtual que se llevará a cabo de manera tentativa del 29 de junio al 10 de julio de 2026.

Los resultados del proceso de selección de la primera etapa se publicarán el **24 de junio de 2026** en los sitios web de todas las instituciones convocantes.

III. PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR A LA DELEGACIÓN JUVENIL - SEGUNDA ETAPA

Al finalizar el curso de capacitación, se seleccionarán hasta cinco personas jóvenes (sujeto a disponibilidad de recursos) para ser acreditadas como parte de la Delegación de México durante el 81° Periodo de Sesiones de la AGONU.

La publicación de los resultados se realizará el **30 de julio de 2026** a través de los sitios web y de las redes sociales de las instituciones convocantes, conforme a lo siguiente:

- a. Una a tres personas jóvenes, sujeto a disponibilidad de recursos, de la Categoría 1 “Juventudes mexicanas en toda su diversidad”;
- b. Una persona de la Categoría 2 “Juventudes indígenas y afromexicanas”;
- c. Una persona de la Categoría 3 “Juventudes representantes de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos”.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS EN LA SEGUNDA ETAPA

Una vez que hayan sido seleccionadas las personas jóvenes que formarán parte de la delegación en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, deberán:

1. Firmar una carta compromiso sobre su desempeño profesional y conducta, vigente desde su selección hasta su conclusión como delegado juvenil.
2. Enviar los insumos solicitados por la DGVOSC durante su participación como delegados juveniles.

V. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS (CSSR)

El comité tiene como atribuciones y responsabilidades fundamentales la coordinación y supervisión de los procesos de selección de las personas jóvenes que se postulan a la Convocatoria, asegurando el respeto a los principios de transparencia, objetividad, inclusión, no discriminación y representatividad de género.

La selección de las 35 personas jóvenes aspirantes para el curso de capacitación, así como de hasta cinco personas jóvenes que formarán parte de la Delegación de México, estará a cargo de CSSR. Es importante destacar que toda decisión tomada por el comité es inapelable. Asimismo, corresponden al CSSR las siguientes responsabilidades:

- Definir la metodología de evaluación.
- Verificar que haya cabal cumplimiento de los requisitos, considerando que la no observancia implicará la descalificación inmediata.
- Evaluar los expedientes.
- Resolver cualquier situación no prevista.
- Promover que haya igualdad y paridad entre las personas seleccionadas, por lo que podrán participar todas las personas, sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual.
- Resguardar y evitar el uso indebido de toda documentación o información proporcionadas por las personas jóvenes aspirantes, en formato físico o digital, vinculadas a la Convocatoria.
- Mantener estricta confidencialidad sobre los resultados del proceso de selección, absteniéndose de divulgar cualquier información antes de su publicación oficial.

VI. FINANCIAMIENTO

Las dependencias integrantes del CSSR cubrirán los costos de lo siguientes rubros:

- Traslado aéreo redondo Ciudad de México – Nueva York – Ciudad de México.
- Para juventudes residentes en Estados Unidos, el transporte redondo de su ciudad de residencia – Nueva York – ciudad de residencia.
- Alimentación.
- Alojamiento.
- Seguro médico internacional.

Para recibir el apoyo económico, las personas jóvenes seleccionadas deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre (en una institución avalada por Banxico), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Constancia de Situación Fiscal del SAT.

Es importante señalar que el apoyo referido en el presente apartado no cubre:

- Trámite de pasaporte.
- Gastos personales.
- Viaje desde la ciudad de origen a la Ciudad de México.
- Hospedaje en la Ciudad de México.
- Otros gastos no especificados en este apartado.

VII. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o consulta relacionada con la presente Convocatoria, las preguntas serán atendidas únicamente a través del correo electrónico oficial de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC): dgvosoc@sre.gob.mx. No se atenderán consultas por otros medios.

VIII. ANEXOS

1) Formatos oficiales

Los formatos oficiales están disponibles en los siguientes vínculos:

- [Carta compromiso de obtención de pasaporte en caso de no contar con uno](#)
- [Lineamientos de la Carta de motivos](#)
- [Lineamientos del Ensayo](#)
- [Carta de cesión de derechos del ensayo](#)
- [Formato único de currículum vitae](#)
- [Carta de declaración bajo protesta de decir la verdad](#)
- [Carta de compromiso de retorno a México](#)

2) Calendario del Programa 2026

Fecha	Actividad
13 de abril	Apertura de la Convocatoria
29 de mayo	Cierre de la Convocatoria
24 de junio	Publicación de resultados de la primera etapa
29 de junio al 10 de julio	Curso de Capacitación Virtual * <i>fecha tentativa</i>
30 de julio	Publicación de resultados finales (segunda etapa)

3) Elementos específicos de la documentación a presentar

Comprobante oficial del nivel de estudios

- Las personas jóvenes aspirantes deben comprobar ser estudiantes de nivel medio superior (*high school*), con al menos 90% de créditos concluidos, estudiantes de nivel superior, o haber egresado de la universidad.

Carta de Motivos

- Debe redactarse en español, siguiendo el formato único de Carta de motivos e incluir lo siguiente:
 - Razones para participar en el Programa.
 - Un reto internacional que afecte a las juventudes (según la categoría a la que se postula) y acciones emprendidas para atenderlo.
 - Valor agregado de su participación en la Delegación Mexicana.
 - Utilidad de la experiencia para sus planes futuros y en su comunidad.

Comprobante de Domicilio

- Presentar copia de un comprobante de domicilio (agua, luz, o teléfono fijo, entre otros) con antigüedad no mayor a tres meses de la publicación de la convocatoria. No es necesario que el comprobante esté a nombre de la persona aspirante.
- Juventudes indígenas o afromexicanas pueden presentar constancia emitida por una autoridad comunitaria.
- Personas mexicanas residentes en Estados Unidos pueden presentar comprobante de domicilio con al menos año y medio de antigüedad o matrícula consular de alta seguridad vigente.

Instrucciones generales para el video de postulación

Grabar un video de máximo 90 segundos, sin ediciones de tiempo, subirlo a la plataforma de YouTube en idioma inglés (Categoría 1 y 3) y en español (Categoría 2) y anexar la dirección electrónica correspondiente al formulario previamente referido.

El video deberá contener lo siguiente:

- Presentación.
- Responder por lo menos dos de las siguientes preguntas clave:
 - ¿Qué relevancia tiene hoy la Asamblea General de la ONU?
 - ¿Qué significa para las juventudes la Organización de las Naciones Unidas?
 - ¿Qué representa para ti ser parte de la Delegación Mexicana?
 - En caso de la categoría 2, ¿Cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena/afrodescendiente?
- Señalar por qué las juventudes deben formar parte de la Delegación de México.

Lineamientos y temática del ensayo

Las personas jóvenes aspirantes deberán desarrollar su trabajo tomando como base sólo una de las preguntas que a continuación se detallan:

Categoría 1: Juventudes mexicanas en toda su diversidad.

- ¿Qué propuestas pueden plantear las juventudes ante la Organización de las Naciones Unidas para reforzar la protección internacional de personas en situación de vulnerabilidad —como migrantes, pueblos indígenas o personas con discapacidad— desde un enfoque basado en derechos humanos?
- El desarrollo sostenible es un desafío global que requiere implementación de estándares de sostenibilidad por parte del sector privado ¿Qué acciones podrían impulsar las juventudes para movilizar a las empresas multinacionales para trabajar de manera conjunta en favor de la implementación de los principios de sostenibilidad corporativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?
- ¿Por qué es importante incluir a las juventudes en la toma de decisiones sobre la paz y seguridad internacional?
- ¿De qué manera la participación juvenil fortalece la paz y la seguridad en las comunidades afectadas por los conflictos?
- ¿Cómo pueden las juventudes mexicanas convertirse en agentes clave para contribuir a la construcción de la paz y fortalecer los esfuerzos de Cultura de Paz en el país?

- ¿De qué manera las juventudes mexicanas pueden incidir en la elaboración de la Política Exterior del país?

Categoría 2: Juventudes indígenas y afromexicanas.

Juventudes indígenas:

- ¿Cuáles consideras son los desafíos y oportunidades que tienen las juventudes indígenas ante la creciente homogeneización lingüística que viven los pueblos indígenas en el mundo, y en particular México?
- ¿Qué propuesta presentan las juventudes indígenas ante la Asamblea General de Naciones Unidas (AGONU) para proteger la propiedad intelectual colectiva y defender los bienes comunitarios frente a la apropiación indebida por parte de actores privados?

Juventudes Afromexicanas:

- En el marco del nuevo Decenio Internacional de los Afrodescendientes, oficializado por la ONU para 2025-2034, ¿qué acciones prioritarias consideran las juventudes afrodescendientes que deben incluirse en la agenda nacional de México para garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de sus comunidades?
- ¿Qué estrategias son necesarias para lograr la visibilidad estadística y garantizar la existencia de información oportuna y de calidad para conocer las inequidades que afectan las juventudes afromexicanas?

Categoría 3: Juventudes representantes de la comunidad mexicana residentes en Estados Unidos (incluye personas beneficiarias de DACA).

- El papel de la diplomacia comunitaria en la vinculación con la diáspora mexicana y su contribución al desarrollo de México.
- Retos y oportunidades para fortalecer la participación de las comunidades mexicanas en el exterior en iniciativas de desarrollo, innovación y cooperación con México.

Las personas jóvenes aspirantes deberán redactar un ensayo en idioma español, de acuerdo con las especificaciones encontradas en los "[Lineamientos del Ensayo](#)".

4) Consideraciones importantes

- El registro debe realizarse únicamente en el Formulario citado. De lo contrario, la solicitud no será válida.
- El INPI pone a disposición sus oficinas de representación y Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y Afromexicano (CCPIA)² para quienes necesiten apoyo en la utilización de equipos

² Las oficinas y CCPIA se encuentran en el siguiente vínculo: <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2024/INPI-directorio-representaciones-estatales-centros-coordinadores-radios.pdf>

de cómputo e internet. El registro es personal y las oficinas sólo ofrecen acceso a internet. El INPI no se hace responsable de la calidad de servicio de internet, ya que depende totalmente del proveedor correspondiente.

- Todos los documentos deben subirse en formato PDF al Formulario y pesar menos de 1 MB cada uno.
- El registro no garantiza apoyo alguno ni asegura formar parte de la Delegación de México.
- Las postulaciones incompletas o que no cumplan con los requisitos serán descartadas.
- Las personas jóvenes participantes no recibirán remuneración por su participación en ninguna etapa del proceso.

5) Aviso de Privacidad

El “Aviso de Privacidad” de la Convocatoria para seleccionar a Delegadas/os Juveniles, Delegadas/os Juveniles Indígenas y Afromexicanas y Delegadas/os Juveniles representantes de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos que se integrarán a la Delegación de México que participará en el 81° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se encuentra en el vínculo electrónico: https://drive.google.com/drive/folders/1qL7rN2djvzHE1EeZFCYM4rigHsMmiGW?usp=drive_link

En el “Aviso de Privacidad” podrá revisar el manejo de los datos personales que forman parte de la Convocatoria.